



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000204 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 10 8 AGO 2017

VISTO;

El OFICIO N° 1162-2017-MINCETUR/VMT/DGPDT del 02 de agosto de 2017; OF.RE(DDF) N° 1-O-F/34, del 02 de agosto de 2017; OFICIO MULTIPLE N° 28-2017-MIMP/DVMPV, del 20 de junio de 2017; OFICIO MULTIPLE N° 008-2017GRSM/GR., del 17 de julio de 2017; la CM N° 010-2017-/ANGR-P, del 23 de julio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 7° de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece dentro de sus disposiciones generales las relaciones de cooperación y coordinación entre los Gobiernos Regionales, y de estos con los otros niveles de gobierno orientados al proceso de integración y conformación de regiones;

Que, el Art. 20° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que la Presidencia Regional es la máxima autoridad de su jurisdicción, Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el Art. 21° de la citada Ley, establece las atribuciones que tiene el Presidente Regional en el ejercicio de sus funciones las cuales las ejerce mediante Decretos Regionales y los actos administrativos que corresponda;

Que, conforme al Art. 23° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en caso de licencia concedida por el Consejo Regional, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente;

Que, mediante OFICIO N° 1162-2017-MINCETUR/VMT/DGPDT del 02 de agosto de 2017, el Director General de Políticas de Desarrollo Turístico del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Franz Chevarria Montesinos, invita al Gobernador Regional de Tumbes - Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, a participar del en las actividades de capacitación de la Ventanilla Única de Turismo - VUT, con el objetivo de asegurar la calidad y sostenibilidad durante el periodo de operación, que se llevará a cabo en las



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000204 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 08 AGO 2017

instalaciones del Ministerio de Comercio Exterjor y Turismo Lima, el 08 y 09 de agosto del presente año;

Que, con OF.RE(DDF) N° 1-O-F/34, del 02 de agosto de 2017, el Ministro de Relaciones Exteriores – Ricardo Luna Mendoza, informa al Gobernador Regional de Tumbes – Ricardo Isidro Flores Dioses, sobre el Oficio N° 242-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GR, sobre la reciente conclusión del Expediente Técnico para la creación del distrito de Puerto Pizarro, en la provincia y departamento de Tumbes organizando una reunión de trabajo con la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros(PCM) para el 08 y 09 de agosto del año en curso, a efectos de realizar la sustentación de dicho expediente técnico;

OFICIO MULTIPLE N° 28-2017-MIMP/DVMPV, del 20 de junio de 2017, el Viceministro de Poblaciones Vulnerables, Presidente de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del PNAIA 2012-2021 – Mario Gilberto Ríos Espinoza, invita al Gobernador Regional de Tumbes – Ricardo Isidro Flores Dioses, a la IV Asamblea Nacional del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes Nacional del periodo 2016-2018, a realizarse el 08 y 12 de agosto del presente con el objetivo de fortalecer los conocimientos de las niñas, niños y adolescentes integrantes del CCONNA Nacional de las diversas regiones del país participantes en la elección del nuevo Equipo Coordinador;

OFICIO MULTIPLE N° 008-2017GRSM/GR., del 17 de julio de 2017, el Gobernador Regional de San Martin - Víctor Manuel Noriega Reátegui, invita al Gobernador Regional de Tumbes – Ricardo Isidro Flores Dioses, a la Ceremonia de la Inauguración de la VII Edición de la Expo Amazónica San Martin, se desarrollará el 10 al 13 de agosto del presente año, en las ciudades de Moyobamba y Tarapoto respectivamente;

Que, con CM N° 010-2017-/ANGR-P, del 23 de julio de 2017, el Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – Abg. Luis Alberto Valdez Farías, convoca al Gobernador Regional de Tumbes, Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, a la Reunión de Gobernadores Regionales para el día 10 de agosto del presente;

Estando a lo antes expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000204 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR. Tumbes, 10 8 AGO 2017

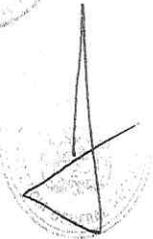
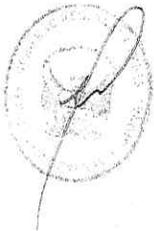
En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR A LA VICEGOBERNADORA REGIONAL Profesora TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO, las funciones del Despacho de la Gobernación Regional establecidas en, el Art. 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo durante el periodo comprendido entre los días 08 al 11 de agosto del año en curso y mientras dure la ausencia del Titular del Pliego.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



[Signature]
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR